

TASA DEL RIESGO. - TARIFA DE PRIMAS

TASA DEL RIESGO. - TARIFA DE PRIMAS

Un elemento esencial para la industria del seguro son las tarifas de las primas que se han de aplicar a los distintos riesgos, que son algo así como un catálogo de precios de los servicios [sic.] que la institución del Seguro presta al público.

En la composición de esas tarifas entran los tres elementos que determinan el precio del seguro y que son : tasa del riesgo, coeficientes de gastos generales y comisión de adquisición.

La tasa de riesgo es puede decirse que el más importante, o al menos así debe ser cuando por multitud de circunstancias es a veces el que menos tiene. Puede definirse como el coeficiente de que en un objeto amenazado por [sic.] un riesgo este se produzca [sic.] a una determinada intensidad. El estudio de la tasa del riesgo es completamente diferente en el Seguro de Vida y en los otros seguros.

1) En el Seguro de vida se ha podido llegar a una exactitud matemática en la determinación de la tasa del riesgo o coeficiente de mortalidad gracias a las facilidades que ofrece su estudio desde el punto de vista estadístico. En los otros Seguros la tasa del riesgo se determina con mucha más imprecisión, y en definitiva el buen asegurador siempre tiene necesidad de valorar personalmente con su práctica y experiencia a cada uno de los seguros que se les ofrecen. Esto obedece a que la infinita variedad de los acontecimientos de la vida hace imposible obtener una clasificación perfecta para estudiarlos estadísticamente, y si llegase a conseguirse habría que incluir en cada grupo realmente homogéneo un número tan reducido de ~~individuos~~ que la ley de los grandes números, fundamento de la estadística no llegaría a intervenir. Aun cuando falte la exactitud matemática () se han llegado a construir magníficas tarifas que permiten con la máxima seguridad la cobertura del riesgo.

2) En el Seguro sobre la vida no existe más que un factor para determinar la tasa del riesgo, que es la frecuencia en que se produce, ya que el único hecho que afecta al asegurado es la muerte; en cambio en otras clases de seguros intervienen dos, la frecuencia y la intensidad y solo mediante su conocimiento se puede llegar a determinar exactamente la tasa del riesgo. Por ejemplo para determinar la tasa del riesgo de incendios no nos bastaría saber el número de casas que se incendian al año, sino el grado en que cada una lo hace, pues llevaría a un error manifiesto el estimar todos los siniestros como totales, cuando el 95% de los mismos son parciales y de poca importancia. Esta circunstancia dificulta asimismo la exacta apreciación estadística de estos riesgos.

3) En el Seguro de vida las variaciones en la tasa del riesgo (mortalidad) por diferencias geográficas son mucho menores que en otros seguros, y cuando existen son más homogéneas, afectando a una masa grande de riesgos (un país completo) en tanto que en los seguros de daños

3) En el seguro de vida la tasa de riesgo (mortalidad) es uniforme para casi todos los riesgos (vidas), estando los grupos perfectamente definidos, mientras que en otros seguros es necesario hacer un gran número de divisiones para

En el seguro de vida la tasa de riesgo se establece en las tablas de mortalidad que expresan la probabilidad de muerte a cada edad, la probabilidad de supervivencia, y otros valores en los que se basa el cálculo del interés y que sirven para la formación, a través de las oportunas fórmulas actuariales, de las primas que se deben aplicar en cada clase de seguro. Existen numerosas Tablas de mortalidad construidas hasta la fecha ninguna en España, donde solo ha existido un intento efectuarlo que no se lleve a cabo. Esta labor es una de las fundamentales que afectan al Seguro privado español, sin la que no puede llegar a efectiva cobertura del riesgo de vida. Las tablas más importantes en actualidad son las Francesas A.F. (asegurados franceses) y R.F. (rentados franceses) que son las utilizadas en España, y las más modernas, a las que para nosotros tienen poco interés son las últimas de experiencia canaria que han entrado en vigor en Enero de 1948.

Aparte de los cálculos actuariales, que no son de momento, para determinar la prima pura en los seguros de vida es necesario para llegar a la prima comercial incrementar la prima pura con los recargos de gestión y de producción.

ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD

- El índice de siniestralidad es la probabilidad de relación entre el volumen total del valor de los objetos asegurados si se quiere de un mismo riesgo, o si se quiere susceptibles de asegurarse de el, y la cifra probable de daños en el mismo. Esta relación se obtiene a través de dos datos; uno, la frecuencia de los siniestros, y otra, su intensidad. Solamente la frecuencia no es bastante ya que no tienen la misma repercusión en la cifra total siniestral, que es la que al asegurador interesa, los siniestros parciales que los totales

En la teoría del Seguro tiene el índice de siniestralidad un principal importancia, ya que de él depende en parte la posibilidad de aseguramiento de una clase de riesgos. Si por ejemplo el índice es extraordinariamente elevado, podrá existir una posibilidad teórica de asegurar, pero falta por completo la práctica, ya que el seguro resultaría demasiado caro y no tendría objeto su contratación para el asegurado.

Las tarifas en los otros seguros establecen el coeficiente de prima comercial que debe aplicarse a cada riesgo. En esas primas así obtenidas se estima de un modo priorístico, que con frecuencia no coincide con la realidad, que se destina una tercera parte para pagar siniestros, o sea que es la tasa del riesgo, otra a gastos, y otra a reservas, naturalmente en cada clase de seguro es diferente la proporción de gastos y la tasa de siniestralidad normal, y en la actualidad la parte destinada a gastos es muy superior a la tercera parte aludida, lo que puede atenderse sobrante de la de años anteriores se puede el beneficio industrial, el exceso de gastos y alguna reserva de garantía, que por cierto serían bastante convenientes en el Seguro español.

~~Las tarifas convencionales en el seguro español.~~

El Sindicato Nacional del Seguro ha establecido una serie de Tarifas que tienen la consideración de mínimas para los aseguradores. Por otra parte la Dirección General del Seguro ~~tiene~~ tiene la misión de aprobar las tarifas de las entidades aseguradoras requiriendo para ello que ~~las garantías sean~~ sean suficientes para la explotación del Seguro de que se trate ya que de otro modo solo se ofrecería a los asegurados una garantía ficticia.